

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ADELPRO S.A. ADELPROSA " EN LIQUIDACION".**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2016, a las nueve horas, en las oficinas de la empresa ubicada en Alianza 115 e Ilanes, se encuentran presentes las accionistas de la compañía ADELPRO S.A. ADELPROSA "EN LIQUIDACION", a saber: señora MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR, propietaria de 6,249.975 acciones; y, señora CARMEN NARCISA LOAIZA AGUILAR, propietaria de 25 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta la Licenciada María Elena Loayza Aguilar en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía, y actúa como Secretaria AD-HOC de la Junta, la Señora Carmen Narcisa Loaiza Aguilar. Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

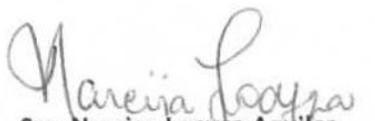
Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000), que se encuentra distribuido en seis millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO) Conocer y resolver sobre la aprobación del balance que se ha rectificado por el ejercicio económico 2015.

Los accionistas luego del análisis y de las deliberaciones respectivas, deciden por unanimidad aprobar el balance rectificatorio del año 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las nueve horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos. f) María Elena Loayza Aguilar.- Presidenta de la Junta y, f) Carmen Narcisa Loaiza Aguilar – Accionista, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Certificación: Certifico que la presenta Acta es fiel copia de su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 31 de Marzo del 2016.

  
Sra. Narcisca Loayza Aguilar  
Secretaria Ad- Hoc de la Junta